



CORRECCIÓN DE ERRATAS DEL EXPEDIENTE 2019-041 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE LAS INSTALACIONES DE MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN, ALUMBRADO EXTERIOR Y OTROS RECEPTORES ELÉCTRICOS DE LA A.P.B.A.

Se han detectado los siguientes errores materiales en los criterios de adjudicación del cuadro de características del Pliego de Condiciones Particulares:

1. Página XXV (criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor). Aparece lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PUNTO S
<input checked="" type="checkbox"/> La calidad, incluido el valor técnico Para valorar la calidad técnica de cada propuesta se tendrán en cuenta los aspectos que se especifican a continuación, teniendo en cuenta que la máxima valoración prevista por concepto es de 70 puntos:	65

Siendo la puntuación de 65 correcta, tal como se puede comprobar de la suma de cada una de los apartados de dicho criterio, el error material está en la descripción donde aparece que la máxima valoración prevista por este concepto es de 70 puntos cuando es de 65 puntos.



2. Página XXXI (criterios de adjudicación evaluables de manera automática). Aparece lo siguiente:

<input checked="" type="checkbox"/> Criterio relacionado con los costes, que será (elegir uno) <input checked="" type="checkbox"/> El precio <input type="checkbox"/> Planteamiento basado en la rentabilidad, como el coste del ciclo de la vida	90
TOTAL:	100

En este caso los puntos que corresponden al precio deben ser 100, como aparece en el total, en lugar de 90.

Algeciras, 20 de septiembre de 2019

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION

